

Fecha Date	Hora Time	Número Number
08 Enero 2026	17: 00 h.	1

De From	A To
COMITÉ ORGANIZADOR	PARTICIPANTES

Modifica el punto 4 del Anuncio de Regatas:

La 12ª Regata Interclubes de la Ría de Pontevedra clasificará en ORC su 1ª prueba del 24 de Enero con los certificados del 2025 en la forma que se indica en esta circular, y las siguientes pruebas ya con el certificado ORC del 2026.

La RFEV informa a los armadores de embarcaciones de crucero que, debido al retraso en la actualización del programa de emisión de certificados ORC 2026, se ha decidido prorrogar la validez de los certificados ORC correspondientes al año 2025 hasta el próximo 30 de enero de 2026.

Este retraso viene motivado por la adaptación del sistema a las modificaciones aprobadas por la Asamblea General de la ORC en noviembre de 2025, lo que ha hecho necesario ampliar excepcionalmente el periodo de vigencia de los certificados actuales para garantizar la continuidad de la actividad deportiva.

Durante este plazo de prórroga:

Los armadores que necesiten realizar cambios en su certificado, así como aquellos que no hubieran renovado su ORC en 2025, recibirán un nuevo certificado con formato 2025.

Una vez finalizado el periodo de validez ampliado, la RFEV enviará un nuevo certificado ORC 2026 sin coste alguno para los armadores afectados.

La RFEV agradece la comprensión de los deportistas y clubes ante esta situación transitoria y reafirma su compromiso con el correcto desarrollo de la competición de cruceros en España.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados pueden contactar con el Departamento de Crucero de la RFEV a través del correo electrónico: crucero@rfev.es.

Nombre Name
Alejandro Martín (Oficial de Regata)

Firma Signature




jueves, 8 de enero 2026

Estimado Armador,

*Debido al retraso de la actualización del programa de emisión de certificados ORC 2026 adaptado a las modificaciones aprobadas por la asamblea general de la ORC en noviembre del 2025, nos vemos obligados a prorrogar la validez de los certificados de ORC del año 2025 hasta el **30 de enero del 2026**.*

Cualquier Armador con necesidad de realizar cambios o que no hubiese renovado el año pasado su certificado ORC, se le emitirá un nuevo certificado con formato 2025.

Cumplido el plazo de validez, se le enviará un nuevo certificado ORC del 2026 totalmente gratuito.

**PARA DUDAS O ACLARACIONES PONGASE EN CONTACTO
CON EL DEPARTAMENTO DE CRUCERO DE RFEV.
crucero@rfev.es**

Reciban un cordial saludo,

*Rafael Bonilla Paz
Responsable Comité Técnico de Crucero de la RFEV.*